

VOLANTE INFORMATIVA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA 1:

Señor (a) moradores de Residencial los Cántaros, etapas: Alto del Ángel, Los Cántaros 1 y 2, en Nuevo Tocumen.

A través de este medio, con ánimos de cumplir con los requisitos de participación ciudadana, exigidos en el Decreto N° 123 del 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011, mediante los cuales se regulan las disposiciones que rigen el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, le damos a conocer lo siguiente: **LA SOCIEDAD PROMOTORA PACÍFICA 2 S.A**, tiene como objetivo, **CONSTRUIR UN PROYECTO RESIDENCIAL, BAJO EL REGIMEN DE Propiedad Horizontal (P.H)**, conformado por 108 viviendas, en una superficie de 30, 367.74 metros cuadrados, parte de la finca con Folio Real N° 30384671 y código de ubicación 8722, con una superficie de 3 hectáreas+3537 m² +97. Esta finca se localiza en el corregimiento 24 de diciembre. La sociedad promotora está legalmente representada por el Señor **LUIS ENRIQUE COLL MAZZEI**. El globo de terreno, previo a inicio de construcción de las viviendas; ya estará adecuado. Las actividades de adecuación de la finca, forman parte de un Estudio de Impacto Ambiental aprobado, denominado Villa Pacífica, para trece hectáreas, superficie de la que se origina la finca a desarrollar el proyecto de interés.

La etapa de construcción del proyecto tendrá una duración de diez (10) meses. Se llevarán todas las actividades relacionadas con la construcción de una obra civil (transporte de equipos y de materiales, instalación de pilotes, techo, soldaduras, paredes, entre otras) Por ello, se generará ruido, restos de residuos de la construcción y asimilables a urbanos, partículas difusas, entre otros. De allí, que el promotor se comprometió en el estudio de impacto ambiental; a poner en práctica técnicas de minimización, como reutilización de residuos, hasta donde sea posible, y de no poder implementarlas, se almacenarán temporalmente, para disponer en relleno sanitario. El agua residual generada por la presencia de los trabajadores, se manejará mediante letrinas móviles.

La etapa operativa, consistirá en la venta y uso de las viviendas. Etapa en la cual, también se generarán residuos sólidos, y además aguas residuales, las cuales serán tratada, mediante un sistema de tratamiento. El manejo de éstos, será responsabilidad de la administración del P.H.

De tener observaciones o de requerir información relacionada con el proyecto y/o estudio de impacto Ambiental, comunicarse con el promotor o persona de contacto, dirigirse a Rodrigo Zumeta, con oficinas 6-A en Ph Prime Time Tower, ciudad Panamá (costa del Este) al número de celular 65578150 y correo electrónico rzumeta@grupoalco.com

Dado 12 de septiembre de 2022.